

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 472

Impreso el día 10 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2022

## COMISIÓN DE MERCOSUR

SUMARIO: **Firma** del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado en la ciudad de Montevideo por los representantes permanentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el día 29 de abril de 2021. Expresión de beneplácito. **Ginocchio.** (484-D.-2022.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que expresa beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la firma del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado el 29 de abril en la ciudad de Montevideo por los representantes permanentes de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado el 29 de abril en la ciudad de Montevideo por los representantes permanentes de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

*Fernando A. Iglesias. – Eber A. Pérez Plaza.  
– Roberto Mirabella. – Rubén Manzi.  
– Jorge A. Romero. – Daniel Arroyo. –  
Virginia Cornejo. – Carlos A. Fernández.*

*– Silvana M. Ginocchio. – Florencia Klipauka Lewtak. – Gabriela Lena. –  
Hernán Lombardi. – Martín Maquieyra.  
– Juan M. Pedrini. – Julio Pereyra. –  
Nancy Sand. – Martín A. Tetaz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que expresa beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la firma del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado el 29 de abril en la ciudad de Montevideo por los representantes permanentes de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Luego de su estudio aconseja su aprobación con modificaciones.

*Fernando A. Iglesias.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar de beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la firma del Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, celebrado el 29 de abril en la ciudad de Montevideo por los representantes permanentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

*Silvana M. Ginocchio.*